

Unifin informa sobre los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Accionistas en relación con el proceso de concurso mercantil

Ciudad de México, México, a 13 de octubre de 2023 – UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“UNIFIN” o la “Compañía”), informa que mediante acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 12 de octubre de 2023 (la “Asamblea de Accionistas”), se adoptaron diversas resoluciones corporativas en relación con el proceso de concurso mercantil al que se encuentra sujeto la Compañía y ciertas de sus subsidiarias, de conformidad con su última propuesta de convenio concursal divulgada en esta fecha, en continuación a la propuesta presentada por el Conciliador el pasado 15 de septiembre de 2023 (el “Convenio Concursal”).

Al respecto, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNIFIN, aprobó, entre otros asuntos, **(i)** la contratación del financiamiento de salida bajo el proceso concursal de la Compañía y ciertas de sus subsidiarias, aprobado por Nacional Financiera S.N.C. y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., a través de las autorizaciones gubernamentales correspondientes, de conformidad con los términos y condiciones presentado a la Asamblea de Accionistas; y **(ii)** aumentar el capital social de la Sociedad en términos consistentes con la propuesta contenida en el Convenio Concursal, mediante la emisión de un número determinado de acciones ordinarias representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, que serán suscritas y pagadas por ciertos de los acreedores reconocidos con grado de común con efectos a la Fecha Efectiva (como dicho término se define más adelante), mediante la capitalización de ciertos pasivos reconocidos en contra de la Sociedad y sus subsidiarias bajo el proceso de Concurso Mercantil (los “Créditos Comunes Convertibles”).

Conforme a lo resuelto por la Asamblea, **(i)** el 85% de las acciones del capital social reestructurado de la Compañía quedará distribuido, a pro rata, entre los Créditos Comunes Convertibles, y ciertas reservas previstas en el Convenio Concursal; **(ii)** 5% de las acciones del capital social reestructurado de la Compañía quedarán afectadas en un fideicomiso para efectos de la implementación del Plan de Incentivos para Funcionarios de la Sociedad; y **(iii)** el 10% de las acciones del capital social reestructurado de la Compañía quedará distribuido, a pro rata, entre los actuales accionistas de UNIFIN. La implementación de los actos antes descritos se encuentra sujeta a la condición suspensiva de que el Juzgado Concursal apruebe la versión definitiva del Convenio Concursal (pendiente de ser suscrito por la mayoría requerida de acreedores reconocidos) y el mismo surta sus efectos (la “Fecha Efectiva”).

La Compañía continúa apoyando y buscando llevar a cabo una reestructura como un negocio en marcha, a través de la formalización e implementación de un Convenio Concursal consensuado, que maximice la recuperación de todos los interesados.

El Consejo de Administración, el Comité de Reestructuración y el equipo directivo de la Compañía continúan enfocados, con el apoyo de sus asesores, **(i)** en la conclusión de negociaciones y soluciones estratégicas y constructivas en relación con su proceso de reestructura bajo la supervisión de un Juzgado Especializado en Concursos Mercantiles; y **(ii)** en preservar la continuidad del negocio y maximizar el valor en beneficio de la Compañía y de todos sus grupos de interés, y reafirmar su compromiso de generar valor para el sector PYME en México.